

WCC-2016-Res-028-SP

Reconocimiento del centenario del Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos

RECORDANDO que "la 'hendidura' o 'garganta' en el pico de granito de las montañas de la Sierra Nevada, ... conocida como Valle de Yo-Semite" fue la primera área constituida en los Estados Unidos "para el uso, esparcimiento y recreo públicos ... inalienables para siempre" por el Congreso y el Presidente de los Estados Unidos Abraham Lincoln el 30 de junio de 1864;

RECORDANDO ADEMÁS la creación de los primeros parques nacionales de los Estados Unidos – el Parque Nacional de Yellowstone (1872) y los parques nacionales de Sequoia y Yosemite (1890) – también para proteger de forma permanente la belleza de su paisaje y sus importantes valores científicos, siguiendo el ejemplo de la reserva del Valle de Yosemite;

RECORDANDO los esfuerzos realizados por John Muir, el primer presidente del Sierra Club, y otros, tales como el Presidente de los Estados Unidos Theodore Roosevelt, para promover la protección permanente de un gran número de zonas de interés paisajístico y espacios naturales importantes en los Estados Unidos;

CELEBRANDO la creación por el Congreso y el Presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson del Servicio de Parques Nacionales (*National Park Service*) como una unidad del Departamento del Interior de los Estados Unidos el 25 de agosto de 1916, afirmando que "El servicio así creado promoverá y regulará el uso de las zonas federales conocidas como parques, monumentos y reservas nacionales [para] los fines fundamentales ...de conservar el paisaje y los objetos naturales e históricos y las especies silvestres que contienen y de permitir el disfrute de estos de tal forma que permanezcan intactos para el disfrute de las generaciones futuras";

RECORDANDO que, desde sus inicios en los Estados Unidos de América, el movimiento de creación de parques naturales y áreas protegidas se ha extendido por todo el planeta y que actualmente existen muchos más de 100.000 parques y áreas protegidas que se encuentran en casi todos los países y representan más del 15% de la superficie terrestre del planeta y más del 3% del mundo marino;

RECORDANDO TAMBIÉN con agradecimiento el papel crucial que ha desempeñado el Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos durante muchas décadas promoviendo la idea de los parques nacionales por todo el mundo, brindando asistencia y asesoramiento técnicos a cientos de parques y áreas protegidas en casi todos los países y a miles de profesionales de las áreas protegidas;

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO el programa de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, que elaboró y promueve el sistema de categorías de áreas protegidas de la UICN, que otorga una prominencia mundial a la importancia de los parques y monumentos nacionales; y

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO TAMBIÉN los esfuerzos de los Estados y las organizaciones internacionales, nacionales y locales, incluidas las comunidades indígenas, por seguir promoviendo el establecimiento y la gestión adecuada de parques nacionales en su jurisdicción;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

1. FELICITA al Servicio de Parques Nacionales del Departamento del Interior de los Estados Unidos en el centenario de su fundación, en agosto de 1916;
2. SOLICITA a la Directora General de la UICN que transmita su felicitación remitiendo una copia de la presente Resolución al Presidente de los Estados Unidos, al Secretario del Departamento del Interior de los EE.UU. y al Director del Servicio de Parques Nacionales de los EE.UU.;
3. EXHORTA a todos los Estados y sus gobiernos regionales y locales a que apoyen e implementen la idea de los parques nacionales y otorguen una protección permanente a las

zonas de interés paisajístico y natural fundamentales y a las especies silvestres que contienen, gestionándolas de manera responsable con miras a otorgar plena protección a todas sus características a largo plazo y a permitir el disfrute y beneficio de las generaciones actuales y futuras; y

4. EXHORTA ADEMÁS a todas las organizaciones no gubernamentales internacionales, nacionales y locales a que apoyen los esfuerzos mundiales y locales para establecer y mantener una protección permanente de las zonas de interés paisajístico y natural fundamentales y promuevan su gestión sostenible a fin de garantizar su plena protección a largo plazo.